1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número: 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.0258 de 2022

Nombre completo del contratista: JULIAN DAVID VARGAS GIL

Documento de identificación: C.C. 1.144.029.112

Nombre del Supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/Ene/2022	30/Jun/2022

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma: VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($25.728.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$ 4.288.000	$17.152.000

Información Del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1043659059 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1043659059 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 04/Febrero/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero /2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

1.Brindar soporte y apoyo profesional administrativo para la supervisión en la ejecución del proyecto

- Realizó llamadas a 20 comedores encargados para la supervisión, informándoles cuando van a volver a operar para darles tranquilidad

2.Realizar visitas a los comedores, para apoyar a los profesionales en recopilación de información, registro fotográfico, gestión documental, entre otros.

- Visitó 10 comedores en forma presencial para supervisión en territorio comuna 12 y 13, de que todo funcione bien y estén dando los alimentos a las personas en vulnerabilidad alimentaria y recolectar información en escrito y fotográficamente para el programa corazón contento

3.Apoyar los programas de sostenibilidad de los comedores comunitarios

- Informo mediante llamadas y mensajes de difusión wasap sobre la entrega de 30 mercados a los comedores comunitarios mientras el convenio sale y se entregan las raciones que corresponde a cada comedor.

4. Suministrar información en temas relacionados con el proyecto implementación de Apoyo al programa de seguridad alimentaria y nutricional de la población en pobreza extrema en Santiago de Cal, que facilite la elaboración del plan de trabajo.

- Suministró toda la información requerida por los diferentes actores para la elaboración de planes de trabajo del proyecto de comedores comunitarios, fichas Bp-2600413271/01/01/05

5. participar en los comités técnicos y apoyo a la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió reunión virtual de grupo técnico de comedores para recibir información de cómo se va operar en los comedores para el año 2022

- Participó reunión de equipo territorio para información de los comedores comunitarios nuevos y los antiguos

6. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la secretaria de bienestar social.

- Asistió reunión con la asesora despacho Johana Lara y con el, nuevo líder discapacidad para establecer conexión de temas relacionados con la política pública de discapacidad

- Asistió 2 de febrero casa lgti con la asesora de despacho Johana Lara, para la revisión de la política pública, Cali diversidad y ajustarla

- Acompañó a reunión el 3 de febrero de 2022, a la asesora de despacho Johana Lara y encargada de temas de grupo afro en la secretaria de salud municipal, para recibir información de comunidad afro , para poder establecer la política pública de cali afro.

- Asistió reunión 16 de febrero de 2022 formulación de bacterias de indicadores política pública Cali diversidad en sede adulto mayor

- Asistió reunión 11 de febrero de 2022, para jornada de inmersión para la formulación de indicadores para la política pública de discapacidad

- Asistió reunión 21 de enero 2022 en edificio fuente Versalles para, brindar información de cómo van los procesos de contratación de los 20 contratistas en situación de discapacidad

- acompañó 18 de febrero de 2022 reunión asesora del alcalde despacho Johana Lara n edificio fuente Versalles para temas de contextualización de política pública de discapacidad con el nuevo líder del programa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES

MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del supervisor

RN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,21 de Febrero de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.